

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia estándar de la entidad", modificatorias y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2013-PCM

Entidad: Archivo General de la Nación  
 Período de seguimiento: Del: 1 de enero al 30 de junio de 2020

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA EJECUCIÓN
001-2011-2-0308	De Cumplimiento	2	Persistir ante el Poder Ejecutivo, para que, en cumplimiento de lo dispuesto por ley, se proceda a priorizar la ejecución de la construcción e implementación del local del Archivo General de la Nación, teniendo en cuenta que el objeto de la ley tiene como finalidad proteger el patrimonio cultural y defender los valores de identidad, memoria histórica, derecho a la información y transparencia administrativa de la Nación.	En proceso
005-2012-3-0235	Financiera	6	Con la finalidad de buscar la mejora continua de la gestión de la entidad, disminuir los niveles de errores y superar las debilidades de control identificadas, deberá disponer que se realice el diagnóstico e implemente el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716. Asimismo, se actualice los documentos de gestión técnicos normativos: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro para la Asignación de Personal (CAP), y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP).	En proceso
001-2015-2-0308	De Cumplimiento	2	(...) efectúe las acciones necesarias para que los administrados que solicitaron el registro de documentos tramiten su declaración como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, posteriormente realicen el registro y la certificación que corresponda.	En proceso
006-2017-2-0308	De cumplimiento	6	(...) informe sobre las acciones adoptadas respecto a la documentación (...) presentada por el Consorcio (...), hasta que sean concluidas	Implementada
004-2016-2-0308	De cumplimiento	6	(...) tome las acciones correspondientes para que las áreas que participaron en el Plan de Instalación, hagan uso de la totalidad de las funcionalidades del sistema ARCHIDOC.	En proceso
		7	(...) tomen las acciones necesarias para que se haga uso del sistema ARCHIDOC (...), en mérito a los compromisos acordados.	En proceso
		8	(...) gestione la formalización del Manual de Procedimientos de las unidades orgánicas de la entidad.	En proceso
007-2017-2-0308	De cumplimiento	5	(...) identifiquen los documentos a fin de que se adopten medidas para su tratamiento; asimismo tomen acciones respecto a los riesgos que están expuestas las personas que acceden a dichos ambientes.	En proceso

